DICTAMEN JUSTIFICATIVO BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF LCO Nº 3/2023 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS" – ID N°: 438.172. ----------

Asunción, 25 de enero del 2024

De conformidad a la Resolución DNCP N° 313/2023 **POR LA CUÁL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** informamos cuanto sigue:

El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base a las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

Al respecto, informamos que la convocatoria se realiza en el presente cuatrimestre debido a que actualmente ha sido posible concluir en forma satisfactoria los trámites pertinentes previos a la difusión del llamado en el SICP.

En ese sentido se hace mención al Art.10 Contenido mínimo del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Ley 2051/2003 que establece en su inciso d) **"Periodo estimado de la publicación de la convocatoria"**. Por tanto, las fechas establecidas constituyen estimaciones realizadas por la institución, y para dar inicio a una convocatoria se precisa con exactitud de todos los detalles a ser ejecutados.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, consideramos que existen fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones